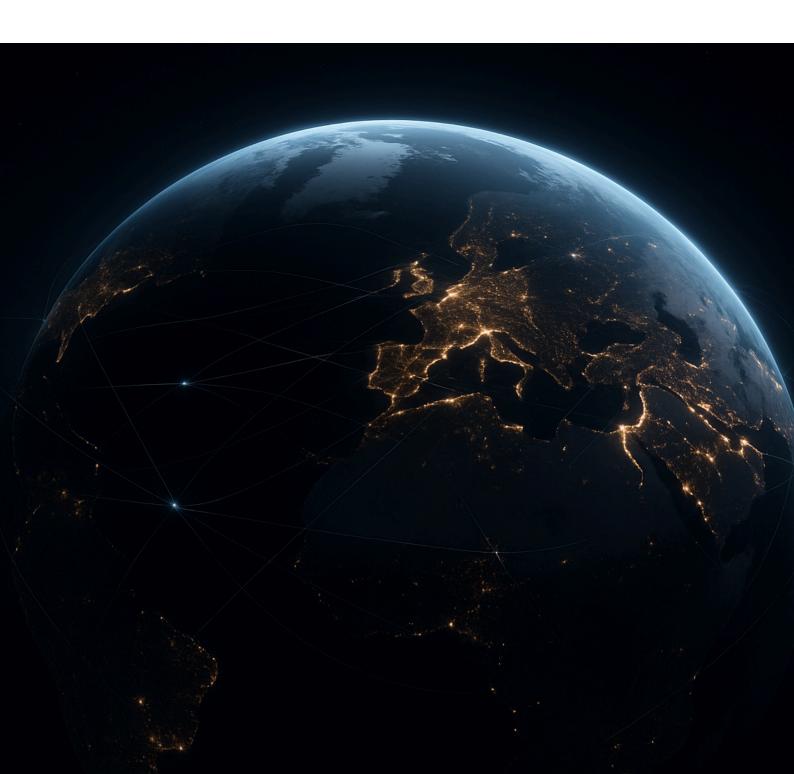


AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN (REGIÓN DE MURCIA)



OBJETO DE LA AYUDA

El objetivo de esta ayuda es subvencionar planes de internacionalización que impulsen la presencia de productos y servicios murcianos en mercados exteriores y aseguren cadenas de suministro globales mediante importaciones estratégicas.

BENEFICIARIOS

PYMEs, autónomos y personas jurídicas con sede en la Región de Murcia.

También comunidades de bienes (con representante designado).

Exclusión: producción primaria de productos agrícolas (Anexo I TFUE), pesca y acuicultura.

Requisitos adicionales:

Exportaciones < 50% del total de facturación en el año anterior. Se considera exportación sólo lo entregado a países fuera de la unión europea.

ThinkCo_



GASTOS SUBVENCIONABLES

Los gastos subvencionables en esta convocatoria se engloban dentro de 3 categorías principales:

- Viajes de prospección (desplazamientos, alojamiento, visados, seguros)
- Ferias y eventos internacionales (espacio, stand, transporte de muestras)
- Marketing internacional (material promocional, web, campañas digitales, influencers)
- Costes indirectos (5% sobre los costes aprobados)

ThinkCo_

CRITERIOS DE VALORACIÓN - NO APLICABLE

En su lugar, se aplica lo siguiente:

- Concesión por orden de entrada, siempre que se cumplan los requisitos.
- No hay puntuación ni ranking entre solicitudes.
- Se otorgan las ayudas hasta agotar el presupuesto disponible.

PLAZOS

La convocatoria 2025 ya está abierta desde el 1 de julio.

Dado que las ayudas se conceden por orden de solicitud y hasta agotar presupuesto, es altamente recomendable presentar el proyecto y la documentación cuanto antes. Disponer de todo preparado con antelación puede marcar la diferencia para acceder a la financiación disponible.

